



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 29 MAR 2001

VISTO: La Nota Interna N° 120/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Secretario Contable comunica haber recibido una Cédula de Citación ordenada por el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Norte, a cargo del Dr. Carlos G. Sagastume;

Que la misma tiene por objeto prestar declaración testimonial en la Causa N° 1596/96, caratulada: "LOFFLER ERNESTO ADRIAN, MIRANDA HORACIO Y RUIZ SERGIO S/ DENUNCIA", el día 03 de abril del corriente año a las 10 hs.;

Que en virtud de ello corresponde comisionar al CPN Emilio Enrique MAY a la Ciudad de Río Grande, sede del Tribunal, el día mencionado en el párrafo precedente;

Que se ordena la liquidación de medio (1/2) día de viáticos y el reintegro de los gastos emergentes por el traslado, hasta la suma equivalente a un pasaje ida y vuelta;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

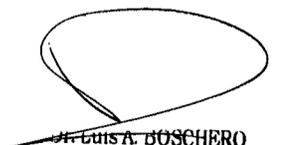
ARTICULO 1°: COMISIONAR al Secretario Contable, CPN Emilio Enrique MAY, a la Ciudad de Río Grande el día 03 de abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: ORDENAR la liquidación de medio (1/2) día de viáticos de acuerdo a la escala vigente y el reintegro de los gastos emergentes por el traslado ida y vuelta, a favor del mencionado profesional.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3); Partida Principal 37; Partida Parcial 372 y 379.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 44 / 2001.

  
Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia